AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2105

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 14 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombra a D. Iñigo Azkarate Ugarte y D. Adei Barandiaran Román funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología, del proceso selectivo convocado por Orden de 8 de noviembre de 2002, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en la Orden de 14 de marzo de 2014 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombra a D. Iñigo Azkarate Ugarte y D. Adei Barandiaran Román funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología, del proceso selectivo convocado por Orden de 8 de noviembre de 2002, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 60, de 27 de marzo de 2014, se procede a su corrección.

Donde dice:

– D. Iñigo Azkarate Ugarte, con el n.º de registro 30609164 57A2410.

Debe decir:

– D. Iñigo Azkarate Ugarte, con el n.º de registro 72572763 46A2410.